

Quien suscribe, la diputada **Fabiola Rafael Dircio**, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Consideraciones**

Que, el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote de este nuevo como una emergencia internacional de salud pública, debido al elevado riesgo de propagación y para el mes de marzo de 2020, se decidió declararla como una pandemia.

Que con el avance en estudios del nuevo Coronavirus se identificó que los síntomas de COVID-19 a veces pueden persistir durante meses.

Que el virus puede dañar los pulmones, el corazón y el cerebro, lo que aumenta el riesgo de problemas de salud a largo plazo.

Las afectaciones se describen en personas como, personas con COVID-19 persistente, y las afecciones se denominan síndrome pos-COVID-19 o "COVID-19 prolongado".

Asimismo, la enfermedad provocó temor y ansiedad en grados agobiantes, generando emociones fuertes, tanto en adultos como en niños.

Hoy se sabe que la COVID-19 dejó consecuencias psicosociales en los individuos por el alto nivel de estrés y preocupación.

La epidemia y las medidas de control que se llevaron a cabo promovieron un miedo generalizado en la población, incluso a grados que se estigmatizó a las personas portadoras del virus, a sus familiares y al personal sanitario que los atendió.

Un sector de la población mayormente afectado es el de las y los niños y jóvenes, si bien la tendencia en los últimos años sugería que la salud mental de los más jóvenes estaba empeorando de forma incesante y alarmante, con la pandemia de covid-19 acentuó aún más este proceso.

Se acentuó en esta etapa sobre todo porque es la transición a la edad adulta en la cual existen cambios físicos, sociales y emocionales que influyen enormemente en la personalidad.

Informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, indican que al menos uno de cada siete niños ha sido directamente afectado por los encierros, los trastornos mentales diagnosticados son el síndrome de atención con hiperactividad, la ansiedad, el autismo, el trastorno bipolar, el trastorno de conducta, la depresión, los trastornos alimentarios, la discapacidad intelectual y la esquizofrenia.<sup>1</sup>

Se dio cuenta en el estudio citado que, los menores muestran señales de irritabilidad, ansiedad, depresión, estrés y falta de concentración, síntomas que contribuyeron a la vulnerabilidad frente a la violencia en sus hogares.

---

<sup>1</sup> <https://news.un.org/>

Una encuesta denominada, Encuesta sobre los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de los Hogares con Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México (ENCOVID-19 CDMX), arrojó que, el 32% de las personas presentaban síntomas severos de ansiedad y 25% síntomas de depresión.

Asimismo, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) expresó que, algunas personas, especialmente las que se enfermaron gravemente a causa del COVID-19, experimentan efectos multiorgánicos o afecciones autoinmunitarias con síntomas que duran semanas o meses después de tener COVID-19. Los efectos multiorgánicos pueden afectar a varios órganos, incluido el corazón, los pulmones, los riñones, la piel y el cerebro. Como resultado de estos efectos, las personas que tuvieron COVID-19 pueden ser más propensas a tener nuevas afecciones tales como diabetes, afecciones cardíacas o afecciones neurológicas que las personas que no tuvieron COVID-19<sup>2</sup>.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su Director General **Tedros** Adhanom Ghebreyesus, ha alertado de que muchos pacientes con coronavirus, hayan o no estado hospitalizados, pueden experimentar efectos graves a largo plazo. Se han registrado efectos de secuelas en mujeres y hombres, tanto jóvenes como mayores, e incluso en niños.

La misma organización ha documentado que las secuelas a largo plazo afectan a órganos como:

- Corazón. Daño al músculo cardíaco, insuficiencia cardíaca
- Pulmones. Daño al tejido pulmonar.
- Cerebro y sistema nervioso. Ausencia del sentido del olfato (anosmia).
- Síndrome de Guillain-Barré, que puede conducir a debilidad y parálisistemporal (afección poco común).

---

<sup>2</sup> <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov>

- Consecuencias de eventos tromboembólicos como embolia pulmonar, ataque cardíaco, derrame cerebral
- Síndrome de fatiga crónica.<sup>3</sup>

Bajo el contexto anterior es preciso que se reconozcan como secuelas del Covid 19 los trastornos respiratorios, neurológicos, sensoriales, del sistema músculo-esquelético y cardio-circulatorios.

Hoy se reconocen estudios en personas de entre 17 y 87 años procedentes de naciones como México, Estados Unidos, China, Egipto, Australia y países europeos, que dan a conocer que hasta un 80% de los sobrevivientes del Covid-19 presentan al menos una secuela, la fatiga es la de mayor prevalencia en el 58% de los casos, dolor de cabeza en el 44% y el trastorno de atención en el 27%, pérdida de cabello en el 25%, disnea en el 24%, secuelas de salud mental en el 7%, diabetes mellitus en el 4%, evento vascular cerebral en el 3%, hipertensión en el 1% e insuficiencia renal en el 1%.<sup>4</sup>

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la suscrita pone a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición;

---

<sup>3</sup> <https://www.who.int/docs/>

<sup>4</sup> <https://www.elsoldetoluca.com.mx/>

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado ISSSTE, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, implementen un programa de salud, multidisciplinario y gratuito, para estudiar y, en su caso, atender las secuelas generadas por el Covid 19, para evitar que estas se conviertan en un problema futuro de salud pública.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,  
a 19 de julio de 2022.



Dip. Fabiola Rafael Dircio.